ACTA 223

Fecha: 25 de agosto de 2005

Lugar: Bogotá Hora:9:00 a.m.

ASISTENTES PRINCIPALES:

CODENSA

EEPPM

ELECTRIFICADORA DEL META

EMGESA EPSA ISAGEN CHIVOR ISA

ISA - CND

TERMOTASAJERO TERMOCANDELARIA

INVITADOS:

CODENSA EEPPM CORELCA CHIVOR EEB ISA-CND

TERMOFLORES TRANSELCA

CREG CREG UPME UPME

朝 新

Omar Serrano R. Andrés Yabrudy Rafael Pérez Víctor Rivera

Luis Enrique Arbeláez

Germán Garcés Alfonso Salazar Ignacio Arrázola Gabriel Melguizo Alvaro Murcia Hernando Díaz Paolo Seni Z.

Olga Cecilia Pérez Ana Cristina Rendón Ángel Hernández

María Elvira Valderrama Enrique Ayobi

Ancizar Piedrahita Ramón León

Hilberto Díaz Martínez

Carlos Linero Camilo Quintero Javier Díaz

José Vicente Dulce

Jairo Pedraza

La reunión fue citada por escrito el día 18 de agosto de 2005.

Secretario Técnico: Alberto Olarte Aguirre.



Presidente: Presidió la reunión el Doctor Omar Serrano de CODENSA, actual Presidente del Consejo.

ORDEN DEL DIA:

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Aprobación Actas 221 y 222
- 3. Informe IDEAM
- 4. Informe Secretario Técnico
- 5. Situación Energética y Eléctrica
- 6. Análisis Producción y Transporte de Gas
- 7. Informe SIC
- 8. Informe Comités
- 9. Aspectos Regulatorios CREG
- 10. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario después de verificar el Quórum, anuncia que se puede dar inicio a la reunión.

2. APROBACIÓN DE ACTAS 221 Y 222.

Estas actas fueron aprobadas con la inclusión de los comentarios recibidos de ISA-CND, EPSA, Termotasajero e ISAGEN.

3. INFORME DEL IDEAM

El Pacífico presenta condiciones de normalidad en todas sus variables, lo cual se proyecta en los modelos de pronóstico para los próximos meses. El Atlántico presenta temperaturas más altas de lo normal que produce una temporada mas activa en cuanto a la formación de huracanes y tormentas tropicales. La temporada de lluvias para octubre y noviembre estará dentro de condiciones normales y el calentamiento del Atlántico desaparecerá hacia diciembre. El calentamiento que se presenta frente a Groenlandia, se conserva, lo cual es totalmente atípico.



4. INFORME SECRETARIO TÉCNICO

El Consejo aprueba la recomendación del Comité Legal en cuanto a la contratación del Asesor Legal de dedicación exclusiva. Se nombró una comisión compuesta por ISA-CND, TERMOTASAJERO, CODENSA y EMGESA quienes junto con el Secretario Técnico y el Presidente del Comité Legal conformaran el perfil y los detalles para la contratación. Se comentaron los detalles del Congreso de Energía Mayorista que se va a celebrar en Cartagena los días 19,20 y 21 de octubre de 2005.

5. SITUACIÓN ENERGÉTICA Y ELECTRICA

ISA-CND presentó el documento ISA UENCND 05-093. Se hizo un recuento de la experiencia con la parada de Cusiana, de las acciones regulatorias y operativas llevadas a cabo y de los aspectos positivos a resaltar. El Consejo Nacional de Operación deja constancia de felicitación al CND por su labor de coordinación y por la oportunidad en la información y análisis de los riesgos que se generaban con la parada del campo Cusiana. EMSA mencionó que Ocoa operó con gas de Apiay.

En cuanto a experiencias operativas se resaltó que entró en operación el transformador de Valledupar con lo que se supera la expectativa de racionamiento en la demanda del área. En la misma forma en noviembre se espera que entre el segundo transformador en Barranca para completar dos en esta subestación.

ISA anotó que para el 9 de septiembre se espera la recuperación de las torres averiadas de uno de los circuitos de 500 kV a la Costa Atlántica.

La hidrología actual esta en el 81 % de la media histórica y el embalse agregado en el 65 % de su volumen máximo. Se proyectaron las gráficas de evolución histórica de los embalses, los pronósticos de demanda, los escenarios hidrológicos para el mediano plazo y la evolución de los índices de calidad en el 2005.

En el análisis del mediano plazo se discutieron los efectos de los trabajos de Chuchupa para el caso de indisponibilidad de los dos circuitos a la Costa.

Se presentó una discusión sobre el actual limite de importación por el tramo Chinú – Sabanalarga que se calcula en 25 MW producto del

cálculo del VERPC. Para ISA es posible que el efecto de quemas en una semana genere un tiempo entre fallas mínimo y esto se refleje en el VERPC. El CND hará una presentación específica sobre el cálculo del VERPC en la próxima reunión del CNO y el Comité de Transmisión analizará el VERPC a la luz de los comentarios presentados en esta reunión principalmente por CORELCA.

El CND menciona que para el tema Chuchupa se declarará CAOP, lo que permitirá dar un tratamiento más adecuado al criterio de VERPC, al mantener el interior del país con la confiabilidad normal y la Costa Atlántica con unas condiciones especiales de confiabilidad. Lo anterior permitirán atender mayor demanda pero con mayor riesgo al considerarse el esquema suplementario de la Costa Atlántica.

Los casos analizados con el mediano plazo estocástico y el determinístico fueron presentados, lo mismo que los del Largo Plazo.

Los análisis de Riesgos por los trabajos en Chuchupa junto con las variables, el riesgo y las acciones preventivas se discutieron uno a uno. Las recomendaciones son las siguientes:

Seguimiento

Para garantizar la adecuada atención de la demanda del SIN en el invierno 2005 y verano 2005-2006, es necesario hacer un continuo seguimiento a la evolución de los riesgos identificados en este documento y realizar a cabalidad cada una de las actividades identificadas para mitigarlos

Acciones de corto y mediano plazo

Se debe hacer un seguimiento a la hidrología, la disponibilidad del parque generador, la demanda de energía eléctrica, revisar los avances en la ampliación de producción de los campos de gas de la Guajira, así como la coordinación de mantenimientos de plantas de generación (Paipa4, Tasajero, Termobarranquilla y Urrá), para dar oportunamente las señales requeridas y adelantar las acciones necesarias para minimizar su impacto negativo. Las importaciones de Venezuela son importantes para presionar en periodos horarios el gasoducto.

·Acciones del sector gas

En el sector gas, se debe garantizar la disponibilidad tanto de suministro como de transporte de gas, en la cantidad y calidad que se requiere

para todos los sectores de demanda. El proyecto de ampliación de Chuchupa debe hacerse para tener disponible el gas durante todo el verano 2005-2006; y se deben adecuar los gasoductos para evacuar la nueva capacidad de suministro. En todo caso, los trabajos deben ser coordinados entre los dos sectores, gas y electricidad.

Dado que no se conoce con precisión la fecha de inicio de las perforaciones en Chuchupa, CHEVRON debe suministrarla con la mayor brevedad posible.

·Acciones del sector eléctrico

En el sector eléctrico, los transportadores deben adelantar las acciones para minimizar la indisponibilidad de la red de transmisión, revisar las capacidades de transformación e implementar los esquemas suplementarios para incrementar la capacidad de intercambio entre la Costa y el Interior del País. La CREG debe revisar la reglamentación del VERPC y Estatuto de Racionamiento.

Los generadores deben maximizar la capacidad de utilización de combustibles alternos a partir de agosto de 2005. Ecopetrol debe coordinar la logística para el suministro de estos combustibles y la CREG debe estudiar la reglamentación para incentivar su utilización.

Se deben coordinar los mantenimientos de unidades de generación con las fechas de perforación, de manera que este disponible la mayor capacidad posible, en especial de plantas con combustibles sustitutos. Se deben mejorar las señales regulatorias respecto a los tiempos de redespacho eléctrico y renominación de gas.

Se debe garantizar la disponibilidad de las plantas con capacidad de generación con combustibles alternos.

Coordinación Gas – Electricidad

Se debe continuar con la ejecución del plan de acción propuesto para la coordinación gas - electricidad acordado entre los dos sectores.

Para el Consejo es importante que debe quedar muy claro y a través de comunicación al Ministerio de Minas y Energía, que en caso de aislamiento de la Costa Atlántica el suministro de gas natural al sector residencial continuará siendo prioritario, pero que el gas restante para este caso debería ser para el sector termoeléctrico. El Gobierno debe

definir las prioridades y las consecuencias ante el riesgo de racionamiento eléctrico.

Se mencionó que Chevron-Texaco, a pesar que en CNO del 28 de julio de 2005 mencionó que el esquema de los trabajos decidido consideraba el aumento de producción a 600 MPCD en diciembre, en reunión del CASSEE puso a decisión del mismo la alternativa de incremento de producción. Para el Consejo, el incremento de producción de gas desde diciembre disminuye la probabilidad de racionamiento y Chevron debe considerar esta alternativa. Por otro lado el mantenimiento de Barranquilla 4 que se inicia en octubre 23 no tiene aplazamiento lo cual debe ser considerado para las fechas del inicio de los trabajos de perforación. Se debe enviar comunicación a Chevron con estos aspectos.

Para el próximo Consejo se debe traer acuerdo para autorizar la modificación del pronostico de demanda de las UCPs de la Costa en los días de trabajos de Chuchupa.

El CND, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 332, informa que TERMOEMCALI declaró los parámetros para combustible alterno.

6. ANÁLISIS PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE GAS

CHEVRON y ECOPETROL manifestaron por escrito su imposibilidad de asistir a esta reunión.

7. INFORME SIC

El SIC informa que no pudieron viajar y el tema quedaría para la próxima reunión del CNO. CODENSA manifiesta que envió una carta a la CREG donde dice que para el tema de las garantías mensuales queda una demanda desatendida, ya que los contratos no quedan registrados hasta que sean despachados.

8. INFORME DE COMITES

El Presidente del Comité de Operación presentó el informe de su reunión 140 donde se destaca la recomendación de llevar al CNO el modelo de operación de TEBSA ya que este tema ya había sido aprobado por dicho Comité.

1. INFORME DEL PRESIDENTE

Se nombra como presidente ad-hoc a la representante de EEPPM.

CNO informa sobre los acuerdos aprobados para el caso Cusiana: Actualización de Demandas durante la semana de pronóstico para las áreas potencialmente afectadas, ESBF, declaración de parámetros con combustibles alterno. Pendiente propuesta para autorizaciones durante transferencia de combustible principal al alterno o viceversa.

Se realizó intervención del campo de Cusiana: BP informa que el Mantenimiento se terminó a las 18 horas del 16 de agosto. Se alimenta y presuriza adecuadamente. Hubo buen nivel de empaquetamiento por traslado de demanda industrial a otras ciudades, baja demanda en general y el Complejo Industrial de Barranca demandó menos. Los generadores térmicos hicieron declaración de disponibilidad acorde con las resoluciones CREG 087/05 y MME 1810333/05. Se reconoció la adecuada coordinación gas – electricidad y se recomienda continuar trabajando en el tema. Se indica que el CNO encuentra conveniente que el CND sea el coordinador y el que realice los balances nodales. Los esfuerzos se concentrarán sobre las acciones relacionadas con Chuchupa. Se está pendiente de precisión de cronograma por parte de Chevron-Texaco.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

Se acuerda hacerlo en la próxima reunión. Se acuerda evaluar lo de mínimos operativos para simulaciones de LP en el CO.

3. INFORME DEL CLIMA

Se muestran las condiciones actuales en el Pacífico que indican normalidad. El Océano Atlántico muestra anomalías positivas, calentamiento, huracanes.

Se espera un Océano Pacífico con ligeras anomalías positivas. El Atlántico permanece ligeramente caliente.

Se favorecen condiciones para formación de huracanes.

4. SITUACIÓN ELECTRICA Y ENERGETICA

Se informa el aumento de capacidad en transporte de Cusiana para enero de 2006, mediante instalación de compresión en Miraflores.

El Comité recomienda: Es necesario precisar la posibilidad de generar con el gas de Cusiana en Meriléctrica. Considerar posibles reducciones de eficiencia de Tebsa operando en las condiciones de carga previstas en los análisis de acuerdo con lo informado por Corelca.

5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL MERCADO



Se hace presentación de resumen de indicadores en mercado europeo por parte de EMGESA.

Se espera tener información adicional del ISO de New York.

Tarea : Programar con Secretario y Presidente CO la reunión para continuar con el tema.

6. ANALISIS DE ACUERDO DE MANEJO DE INFORMACIÓN

Se precisa que es un acuerdo general de responsabilidad en Manejo de información. Se acuerda continuar en el tema con el paso de información al CNO para tener los contactos entre comunicadores. Además, debe hacerse extensiva la comunicación a las empresas que no hacen parte del CNO.

7. INFORME DE SUBCOMITES

SHPH.

Solicitud de modificación de nivel mínimo técnico por parte de ISAGEN, especialmente cuando el mínimo técnico coincide con el mínimo operativo. El Subcomité recomienda modificación del nivel mínimo técnico.

El CO acuerda devolver el proyecto de acuerdo al SH para validar los cambios en los considerandos que explicó ISAGEN en esta reunión. Redactar de acuerdo con esta situación, puesto que se trata de un parámetro definido por la regulación y en el que inciden aspectos físicos de la infraestructura embalse – torre de captación, no relacionados con el mínimo operativo.

SPT

Revisión de acuerdo de tipo de arranque. Plazo para comentarios de las empresas hasta el lunes 22 de Agosto de 2005.

Acuerdo de autorizaciones con combustible alterno. El CND de acuerdo con lo evaluado en la última reunión del CNO hace una propuesta de redacción en al cual se incluye el concepto del CNO sobre cuando se aplicaría este acuerdo, esto es, se autorizaría desviación cuando por condiciones de seguridad, calidad o confiabilidad se requiera ese paso de combustible. Se devuelve al SPT para análisis y debe estar aprobado antes del inicio de los trabajos de Chuchupa.

SEE

Recomendó citar el Grupo de Protecciones para analizar los eventos ocurridos este año (Chivor, EEPPM). Isagen presentó una propuesta de remuneración del black Start que el SEE analizará en próxima reunión.

8. VARIOS

CORELCA solicita la aprobación del acuerdo para cambio del modelo y la macro de la planta de TEBSA, el cual había sido analizado en la reunión 132 del CO de abril/2005. El CO había dado su concepto favorable a los cambios, indicando que en adelante debería tramitarse siguiendo el procedimiento para cambio de parámetros. Debido a que TEBSA encontró algunos problemas, este proyecto de

acuerdo no fue llevado al CNO en su momento y, concluida la revisión, se presenta nuevamente. Por lo tanto, dado que se conservan los aspectos conceptuales del acuerdo revisado en abril y que tanto la planta como el CND realizaron la revisión de los cambios propuestos, el CO encuentra que no tiene elementos adicionales para agregar y que se debe llevar directamente al CNO, con las consideraciones que propuso en la reunión de abril.

El Consejo aprueba el acuerdo para cambio del modelo y la macro de la planta de TEBSA. Igualmente la solicitud al SH & PH para que revise el acuerdo sobre el cambio del nivel mínimo técnico de Punchiná. Se mencionaron los cambios principales en los supuestos de Planeamiento Operativo especialmente en el caso de la entrada de Panamá, los proyectos de expansión de Ecuador y su demanda.

El Comité Legal presentó los fundamentos de su recomendación sobre el Asesor Legal del CNO de dedicación exclusiva y el informe de su reunión 21 de agosto 5 de 2005:

Se informa que el Asesor Legal, puso a disposición del CNO la asesoría legal que venía desempeñando a través de Comunicación escrita, la cual fue aceptada por el Consejo Nacional de Operación. La Dra. Claudia Navarro, representante de CODENSA, es elegida por unanimidad como Secretaria del Comité.

En consecuencia, actúa como Secretaria del Comité, la Dra. Claudia Navarro mientras se estructura la Asesoría Legal del CNO.

1. Informe del Secretario Técnico CNO

El Secretario Técnico del CNO, informa al Comité Legal la situación que se presenta en el sector de gas por la suspensión del suministro del campo Cusiana, por mantenimiento, para el mes de agosto, por consiguiente el abastecimiento va a provenir de los campos de La Guajira

Es necesario implementar unos teledisparos, que implican salida de demanda, lo que podría generar responsabilidades por esta operación. El Comité Operación esta elaborando un acuerdo, sobre los procedimientos para los teledisparos, el cual se circulará para que el Comité Legal revise los considerandos del mismo y analice el tema de las responsabilidades que se puedan generar.

Finalmente, el Secretario Técnico comunica al Comité que teniendo en cuenta que la producción actual de los campos de La Guajira viene en declinación, se hace necesario abrir nuevos pozos, por lo tanto en octubre habrá una nueva reducción en el suministro de gas durante 3 días, que será soportada por el Campo de Cusiana.

ISAGEN deja constancia que se están haciendo las gestiones con EDELCA, en Venezuela, para que ésta nos surta de electricidad, pero que este suministro no pasaría más de 100 MW para todas las horas, excluida la punta 2, tanto para la salida de los campos de Cusiana como la de Chuchupa.

2. Congreso del CNO 19, 20 y 21

El Secretario Técnico informa al Comité sobre el Congreso del CNO, que se celebrará entre los días 19 y 21 de octubre del presente año, en la ciudad de Cartagena, en el Hotel Hilton.

3. Aprobación Acta Nº 20.

La Presidente del Comité Legal informa que se circuló el Acta No. 20 del Comité Legal, a la cual le hicieron comentarios los representantes de ISAGEN, EMGESA y EPSA, los cuales fueron incluidos y la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Análisis solicitud de CORELCA ante evento de fuerza mayor en Termoflores. Mayo 20 de 2005. Aplicación del Decreto 1484 de 2005.

El Secretario Técnico le concede la palabra al representante de CORELCA quien informa que el 19 de mayo de 2005 en horas de la noche llegó a CORELCA el Decreto 1484 de 2005, el cual modificó el Decreto 1515 de 2002, por medio del cual se cambiaban las acciones operativas, cuando se presenten insalvables restricciones en el suministro y transporte de Gas. Que el 20 de mayo de 2005, en Barranquilla, se presentó un atentado contra el gasoducto que suministra gas natural a Termoflores y a otras empresas de la zona industrial de la ciudad, lo que hizo necesario que saliera del servicio la unidad Flores 1. Promigas fue el primero que notificó a ISA a las 5:30 a.m., del ataque al gasoducto de Termoflores. Posteriormente, Termoflores notificó a ISA de la rotura del tubo y en consecuencia la salida del servicio de Flores I, por la caída repentina de la presión del Gas.

Expresó que por la rapidez con que ocurrieron los hechos Termoflores no tuvo tiempo de aplicar el Decreto 1484, siendo penalizada por desviaciones del despacho durante todo ese día.

CORELCA desea que el CNO se pronuncie, en relación con que no se aplique la penalización por desviaciones del despacho durante todo ese día, teniendo en cuenta que el CND estaba facultado para realizar la reprogramación de los recursos.

El representante de ISA - Transporte, solicita que CORELCA aclare que es lo que se busca con este pronunciamiento y que el Comité declare si la petición se encuentra dentro de la competencia del CNO, porque de la presentación y de la carta al parecer lo que se pretende es que se exima al agente del pago de la penalización.

El Secretario Técnico solicita al Comité que analice si el CNO se debe o no pronunciar sobre el tema.



El representante de CORELCA informa que no se pretende que se exima a la empresa de la penalización sino que se estudie el tema, teniendo en cuenta que el CND tenía la facultad de reprogramar, de oficio, los recursos.

La representante de CODENSA plantea que de la lectura de la carta lo que se busca es un pronunciamiento para la no aplicación de la desviación e indica que nosotros debemos pronunciarnos ex – ante y no ex – post, por lo tanto que el CNO no es competente para pronunciarse sobre esta petición.

ISA-CND manifiesta que el Decreto 1484 no modificó la regulación.

Nuevamente, el representante de CORELCA aclara que con la carta no se pretende que se dé una segunda instancia, lo que se busca es que el Comité conozca el caso y lo estudie, teniendo en cuenta que el Decreto si modificó la forma de actuar de los agentes generadores y que por lo tanto el CND debió aplicar el parágrafo 3, del artículo 3, de la Resolución 122, que lo faculta para reprogramar, teniendo en cuenta que los hechos son de publicó conocimiento y que significa una acción adicional a la regulación.

La representante de ISA –CND, indica que la Resolución se debe leer en contexto, ya que CORELCA no estaban en pruebas de disponibilidad, de acuerdo con lo establecido en el segundo inciso del parágrafo 3, del artículo 3 de la mencionada resolución.

En este estado de la reunión el representante de EPM indica que sería importante hacer el ejercicio académico pero después que las partes solucionen el tema.

Se concluye que se debe llevar a cabo una reunión entre el CND y CORELCA, para que se aclare el asunto y presenten un informe de la reunión.

5. Gobierno Corporativo del Consejo Nacional de Operación.

El Dr. Andrés Caldas, Representante de EMGESA, informa al Comité la necesidad de que el CNO tenga un Código de Buen Gobierno y entrega una copia física de un primer borrador.

Los miembros deberán revisarlo y hacerle comentarios, para que en el próximo Comité Legal se trate. El documento será enviado por correo electrónico con el fin de que hagan sus comentarios, los cuales deberán ser remitidos a la Presidente del Comité quien los recopilará y hará la presentación de los mismos en el próximo Comité.

Se plantea como cronograma que el mismo debe estar revisado, socializado y aprobado para la reunión de noviembre de 2005 del CNO.

Con el fin de que se socialicen comentarios al interior de cada una de las empresas, se acordó que cada uno de los representantes del Comité se compromete a explicarlo a cada uno de los funcionarios que participan en representación de la misma a los Comités y Subcomités del CNO.



El Secretario Técnico enviará el borrador del documento a las empresas que no asisten al Comité Legal.

6. Coherencia entre el Acuerdo CNO 58 y la Resolución CREG-094 de 2001, sobre información confidencial.

El Secretario Técnico del CNO concede la palabra a la representante de ISA – CND para que presente el punto.

La representante de ISA – CND, informa que la Resolución CREG-026 de 2001, en su artículo 3, estableció el carácter reservado de toda la información concerniente a la Disponibilidad o Indisponibilidad de los activos del Sistema de Transmisión Nacional y de los Sistemas de Transmisión Regional (Nivel de Tensión IV), que para ese momento era acorde con lo establecido en el Acuerdo CNO 58, del 22 de marzo de 2000, en el cual se estableció que la información topológica de la Red de Transmisión Nacional que haya sido modificada por causas de Orden Público será de carácter confidencial, salvo para la empresas que oferten en bolsa quienes podrán tener esta información previo al envío del CND de una carta firmada por el Representante Legal de la empresa donde acepten la confidencialidad.

El mencionado artículo fue modificado por medio del artículo 8 de la Resolución CREG-034 de 2001, que revocó el manejo de la confidencialidad. Este fue nuevamente reformado mediante la Resolución CREG-094 de 2001, por medio de la cual se ordenó que información se hiciera pública el mismo día.

El Secretario Técnico informa que en este momento existe un flujo de información entre el sector eléctrico y gas, por los eventos que se van a generar en el sector de gas, información que mal manejada puede traer complicaciones para el sector eléctrico.

Teniendo en cuenta la situación de orden público y los problemas que se pueden presentar en el sector eléctrico, se plantea la posibilidad de enviar una comunicación a la CREG, informándole sobre la inconveniencia de la publicidad de la información y que por motivos de orden público se debe mantener la información como confidencial. El Comité Legal concluye que se debe mantener el Acuerdo CNO- 058.

7. Borrador final de Acuerdo para la elección anual de miembros del CNO.

El Secretario Técnico del CNO, informa que ya se tiene el borrador final del acuerdo y que el punto planteado por CODENSA relacionado con que cuando el grupo de elección no reporta resultados de su elección, entonces se supone que los representantes que están en el Consejo permanecen para el nuevo período.

8. Varios.

a. Asesoría Legal



Se discute como debe ser la estructura de la Asesoría Jurídica, persona con dedicación exclusiva, y que le sirva de enlace con los demás comités, fue aprobada por unanimidad

Se recomienda que el Asesor Legal asista a todos los comités y subcomités.

El representante de EMGESA reitera que el Asesor Legal debe ser de dedicación del 100%, para que sirva de facilitador y enlace con los miembros del Comité Legal. Adicionalmente, plantea la decisión que se tomó en el Comité legal de ACOLGEN de que los abogados sean de planta, sólo excepcionalmente los abogados externos pueden asistir, lo anterior determinación por la filtración de la información que se estaba produciendo.

El Comité considera que esa decisión debe ser tomada por el Consejo, ya sea que sólo asistan Abogados Internos o que el abogado externo haya firmado cláusula de confidencialidad con el Agente y la responsabilidad por cualquier filtración recaiga sobre la Empresa. Codensa manifiesta que contratar Abogados con éste tipo de cláusula cuesta mas y que no lo ve necesario, que es conveniente informarle a todos los representantes de los diferentes comités, que la información que se trata es confidencial.

Se establece como perfil inicial del Asesor Jurídico, que sea un abogado con especialización que acredite la experiencia mínima en el sector.

El Presidente del Consejo solicita que se adelanten los comentarios sobre responsabilidades y lo que tenga que ver con el asesor dentro del Código de Buen Gobierno que está circulando para comentarios.

El CNO nombró una comisión integrada por EMGESA, TASAJERO, CND y CODENSA para el tema del Asesor Legal, la cual debe enfocarse en el perfil, la remuneración y la entrevista de candidatos.

Mencionó acerca de los conflictos de intereses que podrían generarse en los miembros del Comité Legal cuando las empresas envían asesores externos como sus representantes, por el tema de filtración de información. Aunque las características del Consejo son diferentes, para este organismo quedó claro que la empresa miembro del CNO tiene la responsabilidad en el nombramiento y la actuación de sus representantes en cada uno de los comités y subcomités.

Respecto al tema discutido en el Comité Legal sobre el caso Flores y la aplicación del Decreto 1484, y la recomendación final de reunirse CORELCA y el CND, el CNO considera que dicha reunión no es procedente ya que no hay puntos adicionales a analizar entre el CND y CORELCA.

Respecto a la confidencialidad de la topología de la red, el Comité Legal recomienda informarle a la CREG que el CNO considera conveniente seguir aplicando el Acuerdo 58 a pesar de ser contrario a la Resolución 094 de 2001.

7. ASPECTOS REGULATORIOS

Con la presencia de los expertos de la CREG, Javier Díaz y Camilo Quintero, se destacó por parte del CNO la diligencia de la Comisión para completar vía resoluciones los temas pendientes para facilitar la operación de las térmicas con combustibles alternos ante el evento de la parada de Cusiana.

El primer tema tratado fue el correspondiente a la resolución sobre garantías y su aplicación, puesto que si las garantías mensuales deben aplicarse a partir de octubre, su calculo debe hacerse desde ya. La CREG mencionó que las semanales van hasta septiembre pero que explícitamente no se dice en Octubre. Para algunos miembros del CNO aunque la calificación de los agentes puede parecer discriminatoria, para efectos de conservar la solidez del mercado es válida más aún considerando que es una realidad la diferencia entre los mismos. Se mencionó la necesidad de una transición y que en lo posible no se tengan sobresaltos en los montos a garantizar. Se observó que es importante avisar con suficiente anticipación el paso de unas garantías a otras para que no quede nada descubierto. Estos comentarios incluyendo el tema del pre-registro de contratos, los riesgos con el SEC, la posibilidad de incluir otro tipo de garantías diferentes a las bancarias como el prepago, las fiducias y los títulos valores, y otros temas relacionados, serán mencionados en comunicación dirigida a CREG en la semana siquiente.

Se mencionó la resolución 086-05 sobre intercambio de información sector eléctrico y gas, especialmente en el tema de simetría con el CNO-eléctrico. Se comentó sobre los tiempos de redespachos y renominaciones y los comentarios enviados sobre la resolución 065. La CREG está analizando todos los comentarios que le han llegado sobre este tema.



Se explicaron los fundamentos de la comunicación enviada sobre la información confidencial y la necesidad que la regulación considere cerrar esta información de la red para consulta a los dos sectores.

El borrador de CxC se espera esté culminado en diciembre de 2005 con las bases de la metodología y tener el esquema listo para mayo de 2006.

Las plantas que operan en condiciones de emergencia con combustible alterno deben hacer pruebas para generar con la confiabilidad más alta posible cuando se requiera. El combustible para estas pruebas en general tiene un costo alto y la reglamentación actual solo les reconoce el precio de bolsa. La solicitud es que se les reconozca el valor del combustible alterno utilizado en estas pruebas y se establezca un procedimiento a través del CND para que bajo su solicitud los agentes lleven a cabo estas pruebas. El CNO enviará comunicación a CREG con esta propuesta.

8. VARIOS

El borrador de acuerdo sobre el procedimiento de elección de nuevos miembros, se pondrá a consideración del Consejo en la reunión de septiembre.

Respecto al tema de información al público en caso de eventos, no se han oficializado al CND los contactos en las empresas. Se citará a reunión a los miembros del CNO para que estos internamente deleguen su representante; se enviará nueva comunicación del CNO recordando esta tarea.

La próxima reunión ordinaria será el 29 de septiembre de 2005.

Siendo las 2:30 p.m. se dio por terminada la reunión.

El Presidente

OMAR SERRANO RUEDA

El Secretario,

LBERTÓ OLARTE AGUIRRE